MODIFICACION No. 1

ANEXO No. 4 CLÁUSULAS CONTRACTUALES
CONTRATO No. 00-190-2023

La presente modificación se realiza por solicitud de la supervisora del contrato No-00-190-2023, suscrito entre la **UAE-DIAN** y la empresa **GRUPO CD AVE S.A.S.,** presentada y justificada mediante el Formato FT-ADF-2088 "*Solicitud de Modificación, suspensión, cesión o Terminación anticipada*", remitido mediante radicado No. **000I2023022438** de fecha 1 de diciembre de 2023, el cual forma parte integral del presente documento modificatorio, en el sentido de prorrogar el término de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2023, y adicionar el valor del contrato para cubrir actividades no previstas a ejecutar en el periodo prorrogado y surgidas durante la ejecución del contrato.

Por lo anterior se hace necesario modificar las cláusulas **3. VALOR DEL CONTRATO y 5.1. Plazo de Ejecución del Contrato,** del **Anexo No. 4 Cláusulas contractuales,** de la siguiente manera:

1. **MODIFICACIÓN:** Incluir las siguientes cantidades no previstas, necesarias para la ejecución del objeto del contrato:

NP 1	MURO DRYWALL DOBLE CARA E 11,5CM CON DILATACION EN Z Y GURADAESCOBA EN PVC NEGRO	M2		Este muro se requiere para la limitación del área de conductores respecto con el área de prestadores externos del servicio.
NP 2	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM DE 0,90 M X 2,17, INCLUYE CHAPETAS DE GIRO Y CERRADURA CUADRADA	UND		Las puertas se requieren en las oficinas del sindicatos con el objetivo de realizar espacios con seguridad de almacenamiento de objetos personales
NP 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UN PUNTO LOGICO SENCILLO DE CABLEADO ESTRUCTURADO CAT 6A DESDE RACK EXISTENTE	UND		Con el fin de garantizar el servicio de internet de las áreas externas como son: Fempha, Colsubsidio , Fondo Nacional del Ahorro y sindicatos fue necesario. contemplar los puntos lógicos para garantizar el funcionamiento de las diferentes áreas.

NP 4	Suministro e instalación de estructura en acero galvanizado en caliente perfil de 4 x4 en calibre 16, estructurados cada 38cm eje, con patas niveladores en perfil galvanizado nivelada maximo 10cm.	M2		Con el fin de mejorar las condiciones del acero en la intemperie y mejorar el apoyo de nivelación del piso deck, es necesario atender las recomendaciones del contratista de obra quien manifestó la necesidad de manejar un rendimiento mayor del acero por m2 y así garantizar la correcta nivelación del piso.
NP 5	DEMOLICION DE MUROS EN DRYWALL, INCLUYE DISPOCISION FINAL	M2		Con el fin de atender la ampliación del área de conductores, fue necesario realizar la demolición de muros en drywall para así garantizar la ampliación de este espacio.
NP 6	DESMONTE DE PUERTAS Y MODULOS EN VIDRIO TEMPLADO	M2		Con el fin de atender la ampliación del área de conductores, es necesario realizar los desmontes de puertas de vidrio para así garantizar la ampliación de este espacio.
NP 7	DESMONTE Y REINSTALACION DE ALFOMBRA	M2		Con el fin de atender la ampliación del área de conductores, es necesario realizar la destilación de alfombra.
NP 8	SUMINISTRO E INTALACION DE ALFOMBRA	M2		Con el fin de atender la ampliación del área de conductores, la instalación de Alfombra
NP 9	APLICACIÓN DE PINTURA A 3 MANOS TIPO 1	M2		Con el fin de atender la ampliación del área de conductores, fue necesario la aplicación de pintura.
NP 10	SUMINISTRO E INTALACION DE PUERTA EN MADERA ENTAMBORADA PARA RACK 2,10 x 0,9	UND		Con el fin de garantizar el control de acceso al rack fue necesario implementar una puerta con llave y así garantizar el control del cuarto de rack primer piso.
NP 11	REINTALACION DE PUERTA DE VIDRIO	UND		Con el fin evitar sobre costos se sugirió la reinstalación de Puerta de vidrio y así reducir el costo en el presupuesto.
NP 12	DESINTALACION DE PISO EXISTENTE EN PVC INCLUYE DISPOSICION FINAL	M2		Con el fin de atender la ampliación del área de conductores, es necesario realizar la destilación de piso y así unificar el piso del mismo.
NP 13	REINSTALACION DE MODULOS FIJOS EN VIDRIO CON PERFIL SUPERIOR	M2		Con el fin evitar sobre costos se sugirió la reinstalación de módulos de vidrio y así reducir el costo en el presupuesto.

NP 14	PARASOL CON ESTRUCTURA EN MADERA TECA CON LONA NACIONAL, DIMECION 2,5 M DE DIAMETRO, CON BASE PARA PARASOL EN FUNDICION DE HIERRO DECORADA	UND		Es necesario realizar la compra y suministro de parasol en el piso 14, para proteger de los rayos UV y evitar posible insolación por incidencia directa. .

2. **ADICION**: Se adiciona en la suma de VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ ***$ 26.213.516,80***) M/CTE, en consecuencia, se modifica la Cláusula No.**3 "VALOR DEL CONTRATO**" del Anexo No. 4 "CLÁUSULAS CONTRACTUALES" del contrato No. 00-190-2023, la cual quedará así:

"3. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma, ***CIENTO DOCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($112.631.512,80) M/CTE****. incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), Administración Imprevistos y Utilidad (A.I.U) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos."*

3. **PRORROGA**: Se prorroga el plazo de ejecución del contrato en ocho (8) días calendario, por consiguiente, la cláusula **No. 5.1**. **"Plazo de Ejecución del Contrato**" del Anexo No. 4 "CLÁUSULAS CONTRACTUALES" del contrato No. 00-190-2023, quedará así:

"5. PLAZO DE EJECUCIÓN

5.1. Plazo para la ejecución del contrato:

El plazo para la ejecución del contrato será de cincuenta y tres (53) días calendario, contados a partir de la fecha de acta de inicio de ejecución del contrato suscrita entre el Contratista y el Supervisor designado por LA DIAN.

El plazo de ejecución del contrato se concreta en el siguiente cronograma:

Edificio Sendas		Semana 1 y 2		Semana 3 y 4		semana 5 y 6		semana 7
item.	ACTIVIDADES	S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7
1	Actividades Preliminares							

2	Adecuación Deck Terraza piso 14							
3	Dotación Piso 1-piso 14							
4	Recibo DIAN							

4. **GARANTÍA:** El contratista se compromete ampliar las vigencias y valores de los riesgos amparados con la garantía exigida en el contrato inicial de acuerdo con la adición y prórroga, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente documento.

5. **CLÁUSULAS NO MODIFICADAS:** Las cláusulas y condiciones del contrato principal no modificadas por el presente modificatorio, permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

6. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente modificación se entiende perfeccionada con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y para su ejecución requiere el registro presupuestal y la aprobación de la modificación de las garantías.